

Patria (31 diciembre 1898): ACTA (Declaración sobre el cierre del periódico *Patria*)

AGENCIA DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y SUBDELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO EN FLORIDA.— SECRETARÍA.

En la ciudad de Tampa, Estado de Florida, a los veinte y dos días del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho; reunidos a las ocho de la noche los Cuerpos de Consejo de Tampa y West Tampa adscritos al Partido Revolucionario Cubano, así como la Representación del Gobierno de la República de Cuba en las oficinas del periódico Cuba, actuando como Presidente el señor Ramón Rivero y Rivero y como Secretario el que suscribe, el señor Presidente declaró abierta la sesión, manifestando: que se había convocado a ella, a virtud de un despacho telegráfico del señor Tomás Estrada Palma, Delegado del Partido y Representante del pueblo libre de Cuba, en el que participa: que en el último número del periódico oficial Patria, se había publicado un manifiesto, dando por terminado los trabajos de nuestro Partido en el Exterior: que próximos a regresar al suelo querido de la Patria, los Representantes de este Centro de emigración, deseaba que los señores presentes acordarán la mejor manera de dar cuenta al público de este acto trascendental. El señor Rivero se extendió en consideraciones respecto a los trabajos realizados por la Organización Revolucionaria, ejemplo único en la historia, del patriotismo y unión de un pueblo que se dispuso a obtener la libertad sin parar mientes en los sacrificios que tuviera que imponerse: de la poderosa ayuda que ha prestado a nuestros hermanos en armas, etc.

Después de una larga discusión en que tomaron parte varios de los presentes, se acordó por unanimidad: que así como el inolvidable día 10 de abril de 1892, se proclamó públicamente, la constitución del Partido Revolucionario Cubano, del mismo modo, en una velada pública, que tendrá lugar el próximo Domingo 25, se de cuenta al pueblo, de la clausura de él, para pregonar a la faz del mundo, que los cubanos de la emigración, alta ja frente y el corazón satisfecho, han cumplido los sagrados deberes que se impusieron.

El señor Rivero hizo presente: que él se encargaría de todos los arreglos necesarios, a fin de que ese acto revista la mayor solemnidad. También se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Dar un voto de gracias a los señores Tomás Estrada Palma, Benjamín J. Guerra, Gonzalo de Quesada, Horacio S. Rubens y todos los demás, que con representación oficial y sin ella, han trabajado en pro de la Independencia de Cuba.
- 2.º Enviar un saludo al Ejército Libertador, a la Asamblea de Representantes y al pueblo libre de Cuba, por los resultados satisfactorios, que gracias a sus esfuerzos se han alcanzado.
- 3.º Enviar la expresión de nuestro dolor, por la muerte inesperada del ilustre caudillo, Mayor General Calixto García, tanto a su desconsolada familia, como a la Comisión de la Asamblea, de la que era su digno Presidente.
- 4.º Que ausentándose de esta localidad el próximo lunes los señores Figueredo y Rivero, así como otros compatriotas queridos, estos Cuerpos de Consejo, como una demostración de afecto, vaya en pleno a despedirlos.
- Y 5.º Que la presente Acta sea suscrita por todos los señores presidentes de Clubs, como una prueba de que todos han cumplido como buenos.

El señor Rivero, en frases elocuentes y conmovedoras, recordó la memoria del ilustre desaparecido en “Dos Ríos”, del alma de la Organización Revolucionaria, de la base principal de nuestra Independencia, de José Martí; y evocando sus doctrinas, encareció a todos que ellas fueran en la tierra redimida, nuestro lema, modo único de hacer la futura felicidad de la Patria. Las frases del señor Rivero, fueron muy aplaudidas, dándose por terminada la sesión. Lo certifico,

Gualterio García, Secretario.

Vto. Bno. Ramón Rivero y Rivero, Presidente.

Con este número se despidió el periódico Patria, incluyendo en sus páginas esta declaración de los revolucionarios cubanos de Tampa, cuyo nombre estuvo en la publicación fundada por Martí desde su primer número.